



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Subsecretaría de Educación Media Superior Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios Institución Educativa Centralizada Federal Certificado de Terminación de Estudios Educación Presencial

El Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 170, ubicado en Tonalá, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07DCT0002Z, certifica que

LUIS ANGEL VASQUEZ RUEDA

con Clave Única de Registro de Población VARL020627HCSSDSA8 y número de control 17307051700317, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Enfermería general, clave 371200001-13, en el periodo del 21 de agosto de 2017 al 06 de julio de 2020, con 380 créditos, de un total de 380.

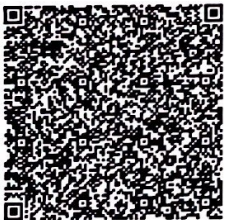
Promedio de Aprovechamiento:

8.1

Ocho punto uno

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Aplica medidas preventivas, técnicas básicas de atención y cuidado al individuo, la familia y comunidad en el primero y segundo nivel de atención.	10	340	34
II. Aplica cuidados de baja y mediana complejidad para la recuperación de la salud o limitar el daño en el adulto, con bases éticas y legales.	9.0	340	34
III. Realizar procedimientos médico quirúrgicos de calidad para el cuidado del adulto con base en el proceso enfermero y administrativo.	8.0	340	34
IV. Aplicar el proceso de atención de enfermería en el cuidado de la mujer en edad reproductiva y el niño.	9.0	240	24
V. Aplicar el proceso enfermero en el cuidado del adulto mayor y en los programas de salud a la comunidad.	9.0	240	24



Autoridad educativa: Rafael Sanchez Andrade - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000404558822

Sello digital autoridad educativa:

eYe3CAAtjmDeAhfnEvc5nPEzyUOR9JznZyzK53Xt4yHFsqet6Q5T+gg9/YMmY+h+gAswMr6F4I3cJ2Iw7DrQ9Ofa2Z5wDAMTYBYblKapVqM23nWPZHNNgp3edG274G7UplBJd3fM2Inx3gwIFW9dSC5RINdO1ImT3kaZphwGNqBNwgi/AVmeCvi6isp7wby+b9lgScsowYOntPeJx5aZezkVhELWeNciSzqeRPcaEJibr7YdEcZN/SkXpVI7jPmCv3cyrdFrZhdTQvps7gvDZ7PeLv/RF25C6aHpl6Xdusf1Oel29JeOciJkJOt3/cvUKh8Rgwc8q0w5i66OkEHng==

Fecha y hora de timbrado: 22/07/2020 18:38:09

Sello digital SEP:

0cnQNLvWxQqhzbrZgaf8jBA4p1nE0DnguB3zkkyKZb3k80ExtSeMhk0X6kqVI2NSJSp2n3tK/m5Xfs9rvY0oOCJfyGsEySC01+vrRWOLTAOh4JuF2kawfqCrQUIInN2EEZrTadcfPkPUP9gZ1PYW2A7yrwNR0u5wk94sQ1MOKnXHpDntin5m8vSJjuVFpbTRKqAi7xR8VYAI9IBt1acJXTtRnJE2+zMArGlyRVoNVghd54SmothFnU+dGGwboT001COKS+ho1IA89mU83w96Xbi5KIY/1oA+jLoLwwZMA7Bip9+N+IkPcWWhuQUt3H0AK0KNhifB8LGI/OCwzLK/qjw==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfilLegresod.php?id_alumno=4130040. o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 6255d0b7-b3a1-442e-8da5-240fd0ef4867.

El presente documento se imprime en Tonalá, Chiapas, a los 23 días del mes de julio de 2020.